FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA

Condiciones para los Organizadores y Participantes de Eventos FIM LATINAMERICA 2020

Comisión FIM LA:	**CEN (Enduro)**
Tipo de Evento:	**CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE ENDURO JUNIOR**
Especialidad:	**ENDURO CROSS COUNTRY**
Clases/Categorías:	**85CC desde 13 hasta 15 años - Hombres** **85CC desde 13 hasta 15 años - Mujeres** **125CC desde 13 hasta 16 años – Hombres** **Open para mujeres sobre 15 años**

Nota: Este evento se realiza en conjunto con la Copa latinoamericana de Enduro infantil. Si hubiera una carrera de enduro FIM asociada al mismo evento, las categorías válidas por el latinoamericano pueden correr en el circuito del campeonato nacional, sin embargo, toda decisión que concierna a las categorías disputando el título latinoamericano, están bajo la jurisdicción exclusiva del jurado internacional y serán priorizadas por sobre las categorías nacionales de similar nivel de conducción.

GENERALIDADES

Fechas para realizar el Evento:	Del 1° de marzo al 15 de noviembre
Fecha para Solicitud de Evento:	15/12/2019
Plazo entrega carta Compromiso:	31/12/2019
Derecho de Evento:	US $ 1,200.00
Multa por Cambio de Fecha:	US $ 2,500.00
Multa por cancelación de Fecha:	US $ 5,000.00
Licencia:	Licencia FIM para Campeonato Continental
Valor máximo de Inscripción:	US $ 120.00

PRINCIPALES OFICIALES DEL EVENTO

Presidente de Jurado FIM LA	(Nominado por la FIM LA)
Miembro Jurado FIM LA	(Nominado por la FIM LA)
Miembro Jurado FMNR	(Nominado por la FMNR)
Director de carrera	(Nominado por la FMNR)
Oficial de Medio Ambiente	(Nominado por la FMNR)
Oficial Médico	(Nominado por la FMNR)
Jefe de Inspección Técnica	(Nominado por la FMNR)
Jefe de Cronometraje	(Nominado por la FMNR)

NOTA: Todos estos oficiales deberán tener licencia vigente FIM LA/FIM de su especialidad, Los Oficiales nominados por la FMNR deberán contar con la aprobación de la comisión respectiva de su especialidad, del Vicepresidente Deportivo y Extradeportivo según fuera el caso y del Director General, El sistema de cronometraje debe estar homologado por FIM-LA.

OBLIGACIONES DE LA FMNR

Pasajes Aéreos Oficiales:	Para todas las autoridades de la prueba nominadas por la FIM-LA que deban movilizarse desde el extranjero. (De acuerdo con el nuevo esquema de pagos de derecho de la válida pueden acogerse al beneficio de que se les subsidie estos pasajes)
Hospedaje Oficiales:	Para todos los oficiales FIM LA por 5 días y 4 noches (El presidente del Jurado una noche adicional)

Alimentación y traslados:	Se deberá dar alimentación y traslado a los oficiales mientras dure su estadía.
Trámite Aduanero:	La FMNR se encargará de facilitar el trámite aduanero para el ingreso temporal de motos o partes.

Además, la organización deberá correr con los gastos de pasaje aéreo, transporte interno, hospedaje y alimentación de un periodista oficial de la FIM LA (En caso de que la organización cuente con Live Streaming TV vía internet del evento se podrá prescindir de la presencia del periodista oficial FIM LA)

PREMIOS

Los pilotos que ocupen primero, segundo y tercer puesto de los resultados, en cada clase/categoría recibirán trofeos.

Jose Tomas Diaz
Director CEN FIM LA